

2.1-2.2

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 046 DE 2017  
(7 de noviembre)**



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

**Por el cual se modifica el Acuerdo 078 de 2015 que creó el Programa de Postgrado Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 13 del Estatuto General o Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993, y

**CONSIDERANDO**

El Consejo Superior mediante Acuerdo 078 del 16 de diciembre de 2015 creó el programa de posgrado Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, en oficio 8.5.2-52.20/831. 09-10-17 (VU 015163), solicita una modificación al Acuerdo 078 de 2015, en cuanto a subsanar una inconsistencia que se presenta en el plan de estudios, con las asignaturas Epistemología de las ciencias naturales y Etnografías Bioculturales, que están trastocadas de semestre, cuya ubicación correcta debe ser en el primer y segundo semestre, respectivamente.

El Consejo acoge dicha solicitud y en mérito de lo expuesto

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** El programa de posgrado Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales que administra la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación de la Universidad del Cauca, tiene las siguientes especificidades:

Nombre del Programa:	<b>DOCTORADO EN ETNOBIOLOGÍA Y ESTUDIOS BIOCULTURALES</b>
Título por otorgar:	Doctor (a) en Etnobiología y Estudios Bioculturales
Duración:	Ocho (8) semestres
Jornada:	Diurna
Modalidad:	Presencial
Valor de los derechos pecuniarios:	Diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Plan de Estudios para el Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales, será el siguiente:

SEMESTRE	MALLA CURRICULAR	CRÉDITOS
PRIMERO	Estudios Bioculturales	4
	Epistemología de las ciencias naturales	4
	Culturas, cosmovisiones y naturalezas	4
	Visiones sobre desarrollo	3

Página 1 de 2

Acuerdo Superior 046 del 7 de noviembre de 2017, por el cual se modifica el Acuerdo 078 de 2015 que creó el Doctorado en en Etnobiología y Estudios Bioculturales.



Universidad  
del Cauca

Consejo Superior

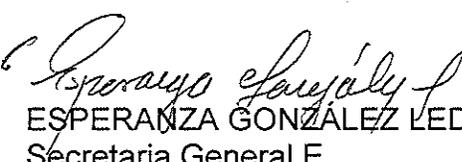
SEMESTRE	MALLA CURRICULAR	CRÉDITOS
SEGUNDO	Etnografías Bioculturales	4
	Aproximación de Epistemes	4
	Culturas, cosmovisiones y naturaleza. Estudios de caso	4
	Biodiversidad Regiones y Culturas	3
TERCERO	Metodologías de investigación en Etnobiología	8
	Seminarios de integración (Tramas y Mingas)	4
CUARTO	Territorio y Revitalización Biocultural	8
	Seminario Temático	4
QUINTO	Seminario Electivo	4
	Tesis I	16
SEXTO	Tesis II	16
SÉPTIMO	Tesis III	16
OCTAVO	Tesis IV	16

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los siete (7) días de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

  
AURELIO IRAGORRI HORMAZA  
Presidente

  
ESPERANZA GONZÁLEZ LEDEZMA  
Secretaria General E.